

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 15 de enero de 2025.

**No. 05**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 012/2025**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE EL TULE**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 012/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de El Tule, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,  
a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de El Tule, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



### CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

#### CERTIFICO:

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de El Tule, de fecha 23 de diciembre de 2024 a las once horas se aprobó el siguiente:

---

#### ACUERDO

**ÚNICO.** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

---

Se autoriza y firma la presente certificación en El Tule, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS



Secretaría del Ayuntamiento  
Municipio de El Tule  
Administración 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027

EL TULE, CHIHUAHUA



# PRESENTACION

Con la formulación de este plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, damos cumplimiento con el artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y su ejecución se llevará a cabo con total transparencia y claridad.

Este plan tiene como objetivo alcanzar logros concretos que perduren en el Municipio guiado por los siguientes ejes rectores.

- I. Desarrollo Económico
- II. Infraestructura y Servicios Públicos
- III. Educación y Salud
- IV. Seguridad y Justicia
- V. Sustentabilidad ambiental.

El mismo se realiza tomando como base las carencias más apremiantes de la población del Municipio, por lo que se implementaran actividades que servirán de guía para las acciones que el Ayuntamiento llevara a cabo durante los siguientes años.

Siempre tendremos como principal fin erradicar la pobreza extrema y llevar mejores servicios a los ciudadanos, que les de la herramienta necesaria para que con su trabajo tenga un mejor nivel de vida.

Por lo que, desde su aprobación por el Ayuntamiento, se me encomienda vigilar su aplicación y ejecución con el apoyo de todos los Departamentos que conforman esta administración Municipal, así también invitamos a todos los ciudadanos para que su participación nos oriente sobre el mejor rumbo de deberá tomar la Administración Municipal, basada en este Plan Municipal 2024-2027.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



Contenido

CAPITULO I .....

PRESENTACIÓN.....

    Mensaje del Presidente .....

    Honorable Ayuntamiento de El Tule, Chihuahua 2021-2024.....

    GABINETE: .....

    INTRODUCCIÓN.....

CAPITULO II .....

MARCO LEGAL.....

    Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo .....

    Base Metodológica .....

    Revisión .....

CAPITULO III .....

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO .....

    MISIÓN Y VISIÓN .....

    PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES .....

CAPITULO IV .....

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.....

    HISTORIA.....

    LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA .....

    OROGRAFÍA.....

    HIDROGRAFÍA.....

    CLIMA Y ECOSISTEMA.....

    DEMOGRAFÍA.....

    COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.....

    INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES .....

    LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO .....

    POLÍTICA .....

    DIVISIÓN ADMINISTRATIVA .....



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.....

ECONOMÍA Y TURISMO .....

TURISMO .....

SECTOR AGROPECUARIO.....

GANADERÍA .....

CAPITULO V .....

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....

EJES TEMÁTICOS.....

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL .....

EJE ESTRATÉGICO 1.....

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.....

EJE ESTRATÉGICO 2 DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA.....

EJE ESTRATEGICO 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO .....

EJE ESTRATEGICO 4 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.....

EJE ESTRATÉGICO 5 PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....

EJE ESTRATEGICO 6 SALUD .....

CAPITULO VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

Indicadores de Cumplimiento de Control Interno .....

Evaluación de Metas del PMD (Plan Municipal de Desarrollo) .....

Evaluación de la Eficiencia Operativa.....

Comunicación de Resultados .....

GLOSARIO.....

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



**CONTENIDO**

Contenido.....

**CAPITULO I. PRESENTACIÓN**.....

Mensaje del Presidente (a).....

Honorable Ayuntamiento.....

Gabinete.....

Introducción.....

**CAPITULO II. MARCO LEGAL**

Marco legal.....

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....

Base Metodológica.....

**CAPITULO III. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO**

Misión, Visión.....

Valores, Principio y Actitudes.....

**CAPITULO IV. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.**

**CAPITULO V. ESTRUCTURA.**

**PROGRAMATICA**

Ejes Temáticos

Eje 1. Gobierno Incluyente y Responsable.....

Eje 2. Desarrollo Social y Humano.....

Eje 3. Servicios Públicos e Infraestructura.....

Eje 4. Desarrollo e Innovación Económica.....

Eje 5. Prevención Justicia y Seguridad Pública.....

**CAPITULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

**EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....

Glosario.....

Fuentes de Información.....

Anexos.....



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



# CAPITULO I PRESENTACIÓN





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



### Mensaje del Presidente

Es un honor dirigirme a ustedes como presidente municipal para presentarles el Plan Municipal de Desarrollo, el cual será una herramienta fundamental que guiará nuestras acciones y decisiones en los próximos años. Este plan no solo es un documento, sino también un compromiso que asumimos juntos: gobierno y ciudadanía, con la firme intención de mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes de nuestro querido municipio.

En El Tule sabemos que nuestro potencial es inmenso debido a su gente trabajadora y unida, es por ello que tenemos la capacidad de construir un futuro más próspero, sostenible y lleno de oportunidades. Este plan ha sido diseñado tomando en cuenta las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad ya que hemos escuchado sus inquietudes, sus propuestas y sus sueños, y con base en ello, hemos trazado un camino claro hacia el desarrollo.

El Plan de Desarrollo se basa en pilares fundamentales como la mejora de servicios públicos, la seguridad, el fomento a la educación, el fortalecimiento a la economía local y sobre todo solidaridad con los que menos tienen y la preservación de nuestros recursos naturales. Cada uno de los objetivos será alcanzado con esfuerzo y trabajo conjunto, porque el desarrollo no es tarea de una sola persona, sino de todos nosotros como sociedad.

A través de la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, garantizamos que nuestras acciones estén alineadas con sus intereses y necesidades.

Este es un plan inclusivo, donde cada voz tiene valor y cada propuesta cuenta.

Invito a todas y todos a sumarse a este esfuerzo, a ser parte activa de este proceso de transformación. Juntos podemos hacer de El Tule un lugar más justo, más próspero y más seguro para nuestras familias y las futuras generaciones.

Estoy convencido de que el futuro de nuestro municipio está en nuestras manos y, con el apoyo de todos ustedes, lograremos grandes cosas. Agradezco su confianza y compromiso con este proyecto en común.

¡Por un tiempo de cambios, por un Tule mejor!

Juan José García Valdez  
PRESIDENTE MUNICIPAL



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## Honorable Ayuntamiento de El Tule, Chihuahua 2021-2024



### H. AYUNTAMIENTO DE EL TULE, CHIHUAHUA

Juan José García Valdez  
**Presidente Municipal**

Lorena Loya Jaquez  
**Presidenta del DIF Municipal**

Nora Genoveva Villalobos Villalobos  
**Secretaria del H. Ayuntamiento**

Irma Chávez Sánchez  
**Síndica Municipal Suplente**



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



**COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**



Juan José García Valdez

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Lorena Loya Jaquez

**PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL**

Nora Genoveva Villalobos Villalobos

**SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO**

**GRICELDA GUTIERREZ CHAVEZ**

**1er VOCAL**

**GABRIEL GUTIÉRREZ PORTILLO**

**2do VOCAL**

**IRMA CHÁVEZ SÁNCHEZ**

**SINDICA**

**WILLIAM GARCÍA PAYAN**

**ASESOR**



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA

**GABINETE:**

NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS
Secretaria del Ayuntamiento
RUPERTO OLIVAS CHAVEZ
Oficial Mayor
PAMELA JOSELIN ARGUELLO PRIETO
Tesorera Municipal
CARLOS LIBRADO SANCHEZ SOSA
Director(a) de Obras Públicas
GABRIEL GUTIERREZ PORTILLO
Director(a) de Desarrollo Rural
SAMUEL JURADO GONZALEZ
Director(a) de Seguridad Pública y Vialidad
NAYDELIN RIOS PIÑÓN
Director(a) de Catastro
LEONEL GUTIERREZ PORTILLO
Titular de Protección Civil



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



**REGIDORES:**

C. MARIANA SANCHEZ PRIETO
Regidora de Hacienda y Gobernación
C. PABLO ARMANDO RESENDIZ COBOS
Regidor Obras Públicas y Seguridad Publica
C. OFELIO LOZOYA PALMA
Regidor de Agricultura y Ganadería
C. EDITH AGUIRRE SANCHEZ
Regidora de Economía y Previsión Social
C. FLORENTINA SEGURA CRUZ
Regidora de Servicios Públicos
C. LEONEL PORTILLO OLIVAS
Regidor de Salud
C. LEOCADIA CHAVEZ MOLINA
Regidora de Educación, Deporte y Cultura



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo para el Municipio de El Tule, Chihuahua, para el periodo 2024-2027 es una herramienta clave para guiar las acciones de gobierno Municipal, optimizar los recursos públicos y establecer una ruta clara hacia el desarrollo integral y sostenible. Este plan refleja el compromiso de las autoridades municipales con el bienestar de la población, garantizando un futuro próspero para todos los habitantes del municipio de El Tule.

El Tule es un municipio con una rica herencia cultural, un entorno natural único y una comunidad trabajadora, que enfrenta retos importantes, también cuenta con un gran potencial para el desarrollo. En este contexto, el plan de desarrollo se propone a impulsar el crecimiento económico, mejorar la infraestructura básica, promover el acceso a los servicios de salud y educación de calidad, fortalecer la seguridad y la coersión social.

Este plan es el resultado de un proceso participativo y democrático que involucra a ciudadanos, autoridades locales, y establece las líneas de acción para los próximos tres años. Su enfoque está centrado en la sostenibilidad, la inclusión social y el aprovechamiento de los recursos locales para mejorar la calidad de vida de los habitantes, preservando al mismo tiempo el patrimonio natural y cultural del municipio.

Durante este periodo 2024-2027, El Tule se propone avanzar hacia un desarrollo equilibrado, que permita a la población contar con mayores oportunidades de empleo, un entorno más seguro y una mejor infraestructura que promueva la calidad de vida y el bienestar colectivo. Este plan se alinea con las metas nacionales y estatales de desarrollo y buscar establecer la capacidad de gestión del gobierno municipal para responder a las necesidades y expectativas de la comunidad.

En resumen, el Plan Municipal de Desarrollo de El Tule, Chihuahua, 2024-2027 tiene como objetivo consolidar un municipio más próspero, justo y sostenible, en que las políticas públicas se diseñen y ejecuten en estrecha colaboración con los ciudadanos, construyendo juntos el futuro que todos deseamos.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Artículo 26 y 73 fracción XXIX-D)
- II. **Ley Federal de Planeación** (Artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34).
- III. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** (Artículo 32 fracción 20).
- IV. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua** (Artículos 31, 68 y 138).
- V. **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, inciso a) y b), 8 fracción II a) b) c), 9, 11, 12, 25 al 33, 41 y 42).
- VI. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua** (Artículo 2 Fracción I).
- VII. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua** (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. **Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua** (artículo 4 fracción VI, 6 al 8, y todos aquellos relacionados con control del ejercicio del gasto, dar seguimiento, monitorear y evaluar el grado de avance de sus programas correspondientes).
- IX. **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción II, 4, 5, 12, 13 y todas aquellas relacionadas con la planeación y programación del desarrollo social y humano de los ayuntamientos)
- X. **Código Municipal para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción IV, 4, 19 párrafo III, 28 fracciones XXV y XXVI, 29 fracción XLVII).
- XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno o equivalente de la Administración Pública del Municipio de El Tule.
- XII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

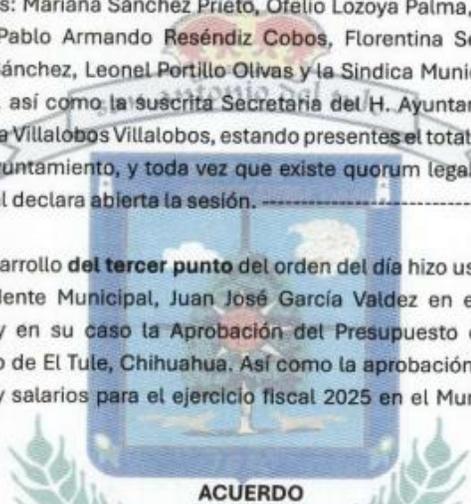

**Presidencia Municipal de El Tule**  
 Administración 2024-2027  
 Por un tiempo de Cambios



I. Con relación **al primer punto** referente a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, la suscrita Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al orden del día y lo puso a consideración del H. Ayuntamiento, siendo Aprobado por **Unanimidad**.

II. En el desarrollo del **segundo punto** del orden del día, la suscrita Secretaria del H. Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: el C. Juan José García Valdez Presidente Municipal, Los C.C. Regidores: Mariana Sánchez Prieto, Ofelio Lozoya Palma, Leocadia Chávez Molina, Pablo Armando Reséndiz Cobos, Florentina Segura Cruz, Edith Aguirre Sánchez, Leonel Portillo Olivas y la Sindica Municipal Irma Chávez Sánchez, así como la suscrita Secretaria del H. Ayuntamiento la C. Nora Genoveva Villalobos Villalobos, estando presentes el total de los integrantes del H. Ayuntamiento, y toda vez que existe quorum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

III. En el desarrollo **del tercer punto** del orden del día hizo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Juan José García Valdez en el cual solicito el análisis y en su caso la Aprobación del Presupuesto de Egresos de El Municipio de El Tule, Chihuahua. Así como la aprobación del tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2025 en el Municipio de El Tule, Chih.

  
**ACUERDO**

**UNICO.** Se aprobó por **Unanimidad** el Presupuesto de Egresos de El Municipio de El Tule, Chih. Así como el Tabulador de Sueldos y Salarios Para el ejercicio Fiscal 2025.

IV. En el desarrollo del cuarto punto del orden del día hizo uso del Palabra el C. Presidente Municipal; Juan José García Valdez, en el cual solicita el Análisis y Aprobación del Plan De Desarrollo Municipal de El Municipio de El Tule, Chihuahua. Para la Administración 2024-2027. Tomándose el siguiente. ----

Calle: Juárez S/N    Teléfono: 649 26027    C.P. 33550  
 El Tule, Chihuahua

*Handwritten notes:*  
 Left margin: OFELIO LOZOYA P. Juan J. Garcia V. Leocadia Chavez M.  
 Right margin: Irma Chavez, Florentina Segura



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



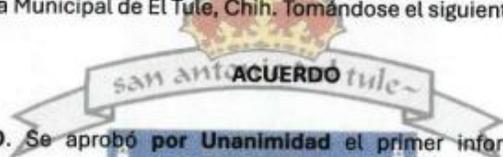
Presidencia Municipal de El Tule  
Administración 2024-2027  
Por un tiempo de Cambios



ACUERDO

**UNICO.** Se aprobó por **Unanimidad** el Plan De Desarrollo Municipal, del Municipio de El Tule, Chih. Para la Administración 2024- 2027.

- V. En el **Quinto punto** del orden del día hizo uso de la palabra el C. Presidente Municipal en el cual solicita la Lectura y Aprobación del **Primer Informe Trimestral** de Septiembre a Noviembre de la C. Irma Chávez Sánchez Sindica Municipal de El Tule, Chih. Tomándose el siguiente-----



**UNICO.** Se aprobó por **Unanimidad** el primer informe Trimestral de septiembre a noviembre por parte de la C. Irma Chávez Sánchez Sindica Municipal de El Tule, Chih.

- VI. En el desahogo del **sexto punto** en asuntos generales del orden del día donde a continuación no se trató ningún tema.

- VII. Siguiendo el mismo orden del día y para desarrollo del **séptimo y último punto** del orden del día no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas del día veintitrés de diciembre, se da por clausurada la sexta Sesión Ordinaria.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Secretaría del Ayuntamiento  
Municipio de El Tule  
Administración 2024-2027  
**C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS**

Calle: Juárez S/N Teléfono: 649 26027 C.P. 33550  
El Tule, Chihuahua

*Leonel Portillo Olivares*  
*Ofeio Lozoya P. Chih*

*Juan J. Garcia*

*Florebatina Segura*  
*Irma Chavez*

*Marciana Sánchez*



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## Base Metodológica

### Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas cada una enfocada en cubrir diferentes aspectos clave que en conjunto aseguran la congruencia e integridad del instrumento.

**La Etapa I.** Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

**La Etapa II.** La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

**La Etapa III.** Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

**La Etapa IV.** Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

### Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente(a) del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión (ordinaria/extraordinaria) el H. Ayuntamiento del Municipio de El Tule, el día 27 de diciembre del 2024, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Ser un Gobierno cercano orientado a elevar la calidad de vida, la prosperidad mediante la honestidad y la transparencia, abierta, incluyente y eficaz que impulse el desarrollo de sus comunidades en todos sus aspectos, como el ambiental, económico y social respondiendo a las demandas de sus habitantes generando las condiciones necesarias para una activa participación ciudadana, ejerciendo los recursos públicos pertenecientes al municipio, de Manera transparente y orientándolos principalmente para dar solución a los problemas más urgentes y de los más necesitados.

### VISIÓN

Ser un Municipio líder y progresista, democrático y sustentable donde mediante la inclusión, sus habitantes participen en la construcción de políticas públicas desarrollando sus capacidades humanas, sociales y profesionales, para el bienestar de los ciudadanos, y al fin de los tres años de la administración que será el año 2027 seremos un Municipio avalado por todos nuestros habitantes como el que más obras ha realizado en su periodo y que se dio solución a una gran cantidad de necesidades más urgentes sin ningún distingo partidista, religioso o situación económica.



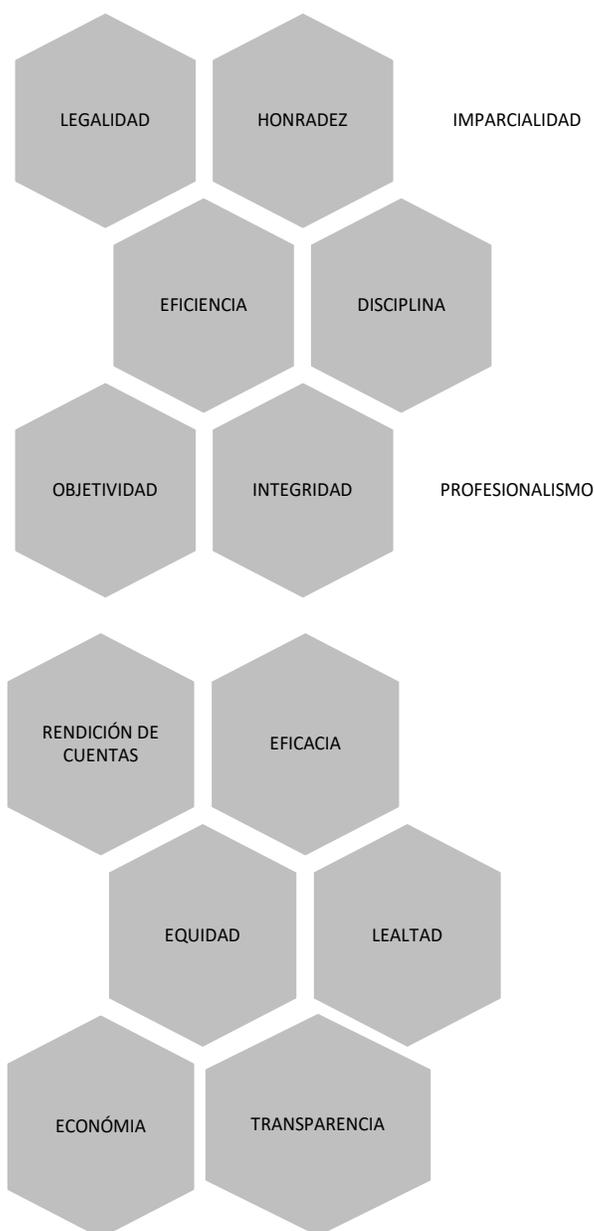
Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



### PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

### PRINCIPIOS:





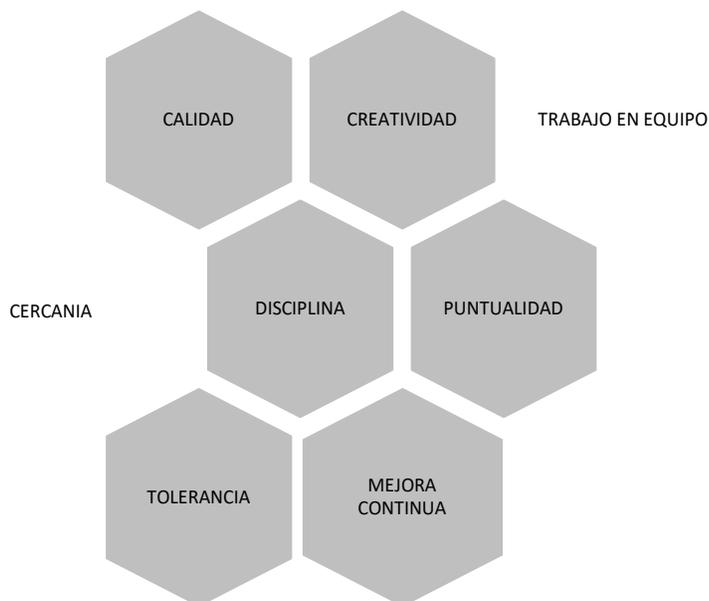
Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



**VALORES:**



**ACTITUDES:**





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## PRINCIPIOS

La administración Municipal 2024- 2027, sustentara su trabajo en los siguientes principios y valores que se definen a partir de la idea que el presidente debe ejercer poder de acuerdo a la ley y con el objetivo de garantizar la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía. Algunos de los principios y valores que se consideran importantes para un buen gobierno son:

### **LEGALIDAD.**

El gobierno municipal del Tule se compromete a actuar siempre dentro del marco jurídico que establece la constitución mexicana, la ley estatal y las disciplinas Municipales vigentes. La legalidad será el primer rector de todas las decisiones y acciones del gobierno, garantizando que los actos administrativos y la equidad entre los ciudadanos.

### **HONRADEZ:**

La honradez será el principio fundamental en el ejercicio del servicio público, guiando la conducta de los servidores municipales en el cumplimiento de su responsabilidad. El gobierno Municipal de El Tule actuara con transparencia y rectitud en el manejo de los recursos públicos buscando siempre el beneficio colectivo por encima de intereses personales o de grupo.

### **EFICIENCIA:**

El gobierno municipal de El Tule trabajara para lograr la máxima eficiencia en la ejecución de políticas públicas y en la administración de los recursos disponibles. Se priorizará la optimización de los servidores públicos y la resolución efectiva de las necesidades de la comunidad, mediante la mejora continua de los procesos y la implementación de acciones estratégicas orientadas al desarrollo sustentable del municipio.

### **DISCIPLINA:**

La disciplina será esencial en la gestión pública, promoviendo el cumplimiento estricto de los compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Todos los servidores públicos deberán actuar con responsabilidad y en apego a la normativas internas y externas manteniendo un compromiso ordenado y comprometido a los objetivos del Municipio.

### **INTEGRIDAD:**

La integridad será el principio que guiará las acciones y decisiones de todos los funcionarios municipales, asegurando que las actitudes del gobierno local se conduzcan con honestidad, coherencia y respeto hacia la ley, los derechos humanos y la dignidad de las personas. Este principio buscara fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y fomentar una cultura de cero tolerancias a la corrupción.

### **OBJETIVIDAD:**

Estos principios no solo proporcionan una base sólida para la administración pública, sino que también son fundamentales para generar confianza en la ciudadanía, promoviénola



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



participación activa y el cumplimiento de las normas establecidas para el buen funcionamiento del Municipio de El Tule, Chihuahua.

### **RENDICIÓN DE CUENTAS:**

En nuestro Municipio la rendición de cuentas es esencial ya que orientara a todas las acciones del gobierno municipal de El Tule. Los servidores públicos deberán informar periódicamente sobre el uso y destino de los recursos públicos, así como los resultados de las políticas y programas implementados. Ya que este compromiso busca garantizar la transparencia en la gestión pública y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. La rendición de cuentas será la herramienta clave para asegurar que el gobierno actúe de manera responsable, con eficiencia y de acuerdo a los intereses de la comunidad.

### **EFICACIA:**

En nuestro Municipio es el principio primordial en la gestión pública. El gobierno municipal se compromete a implementar políticas, programas y proyectos que produzcan resultados tangibles, alineados con las necesidades reales de la población. La ética implica que los recursos destinados a la mejora de los servicios públicos y el desarrollo del municipio sean utilizados de manera eficiente y con el máximo aprovechamiento posible, asegurando que los objetivos se cumplan dentro de los plazos establecidos y con la calidad esperada.

### **EQUIDAD:**

El gobierno municipal de El Tule promoverá la equidad en todas sus acciones, buscando eliminar las desigualdades y garantizando que todos los habitantes de municipio tengan acceso a las mismas oportunidades. La equidad será un principio esencial en la distribución de recursos y en la implementación de programas y servicios, de manera que se fortalezca a los sectores más vulnerables y se fomente una comunidad justa, inclusiva y solidaria. Ningún ciudadano será excluido de los beneficios del desarrollo municipal. Independientemente de sus orígenes, condición social, género o cualquier otra circunstancia.

### **LEALTAD:**

Es un principio fundamental para guiar la relación entre los servidores públicos y la ciudadanía. El gobierno municipal de El Tule actuara con lealtad hacia los intereses del pueblo, poniendo siempre por encima de cualquier otro interés personal o partidario, el bienestar de la comunidad, los funcionarios públicos del municipio deberán demostrar compromiso y fidelidad con los objetivos de desarrollo del municipio, promoviendo la unidad y el trabajo en equipo para alcanzar los logros planeados.

### **ECONOMÍA:**



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



Es el principio rector en la administración pública municipal, orientando a la optimización de los recursos públicos y a la implementación de políticas de austeridad que permitan lograr los beneficios con la menor carga para los ciudadanos. El gobierno del Tule se compromete a mejorar los recursos del municipio de manera responsable, priorizando la inversión en proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo, sin generar despilfarro ni endeudamiento innecesario.

### **TRANSPARENCIA:**

Sera un principio clave en la gestión pública municipal, el gobierno municipal se compromete a proporcionar acceso claro y oportuno a la información relacionada con las decisiones, procesos y resultados de la administración pública. A través de mecanismos de información accesible, como portales de web y foros de consulta, se buscará fomentar la participación ciudadana y garantizar que las acciones del gobierno sean comprensibles, verificables y auditables por la población.

## **VALORES**

### **INTERESES PÚBLICOS**

Las decisiones y políticas adaptadas en el municipio estarán orientadas al bienestar colectivo, buscando mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes, promover el desarrollo económico y social. Los proyectos y programas se diseñarán con la participación activa de la ciudadanía para garantizar que reflejen las necesidades reales de la comunidad, priorizando a los grupos más vulnerables.

### **RESPECTO**

El gobierno del Tule promueve un ambiente de respeto mutuo entre los servidores públicos y la ciudadanía, fomentando una cultura de diálogo, tolerancia y colaboración. En todos los niveles de la administración, garantizado de manera eficaz un trato digno, cortés y justo a todos los individuos, independientemente de su origen, género, religión, situación económica o cualquier otra condición.

### **RESPECTO DE DERECHOS HUMANOS**

El gobierno municipal del Tule se compromete a velar por el respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos, como un principio irrenunciable en la gestión pública, se promoverán políticas y programas que respeten y protejan los derechos fundamentales de todas las personas, garantizando su acceso a la educación, salud, vivienda, seguridad y justicia. Además, se implementarán mecanismos para prevenir y erradicar cualquier tipo de violación a los derechos humanos.

### **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

Se promueven los valores esenciales para la convivencia y el desarrollo social. Todas las personas, sin distinción alguna tienen derecho a acceder a los mismo servicios y



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



oportunidades. El gobierno municipal trabajara activamente para eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género, etnia, orientación sexual, religión, condición social o discapacidad.

### **EQUIDAD DE GÉNERO:**

Sera un principio fundamental para garantizar que tanto hombres como mujeres tengan acceso a las oportunidades y derechos, sin ninguna forma de discriminación o trato de desigual. El gobierno de El Tule impulsara políticas y programas que promuevan la participación activa y equitativa de las mujeres en todas las áreas de la vida pública, económica y social, promoviendo la eliminación de las brechas de género en el acceso a educación, empleo, salud y representación política. Así mismo se trabajará para erradicar la violencia de género y garantizar la protección de los derechos de las mujeres.

### **COLABORACIÓN:**

El gobierno municipal de El Tule, fomenta un trabajo en equipo entre autoridades, organizaciones de la sociedad civil, empresas y la ciudadanía en general, reconociendo que la solución de los problemas y el logro de los objetivos de desarrollo requieren la participación conjunta de todos los actores. Se promoverá espacios de diálogo y cooperación para la construcción de acuerdos que favorezcan el desarrollo integral del municipio, asegurando que todas las partes interesadas tengan voz en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos y programas.

## **ACTITUDES**

### **CALIDAD.**

La calidad implica no solo la excelencia en la ejecución de los servicios y proyectos, sino también el compromiso de la administración municipal en ofrecer servicio eficientes, transparentes y orientados al bienestar de la comunidad. Organizando talleres y programas de formación para los empleados municipales, Fomentando la obtención de certificaciones en calidad tanto en nivel personal como institucional. Estableciendo protocolos de atención al ciudadano basados en la eficiencia, rapidez y cordialidad.

### **CREATIVIDAD**

Para nuestro municipio es fundamental desarrollar las actividades de calidad y creatividad mediante la capacitación continua de sus empleados, la implementación de procesos estandarizados, la creación de espacios de innovación tanto dentro del gobierno como en la comunidad, y la colaboración activa entre ciudadanos y funcionarios. Con estas acciones se genera un entorno que favorezca la mejora continua y la resolución creativa de problemas, mejorando la calidad de vida de los habitantes y promoviendo un desarrollo municipal sostenible y moderado.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## **DISCIPLINA**

El municipio se compromete a ofrecer programas de formación en ética laboral, compromiso y trabajo responsable para los empleados del municipio, estableciendo normatividades que definan claramente las expectativas de comportamiento y desempeño, retroalimentando regular sobre el cumplimiento de responsabilidades.

## **PUNTUALIDAD**

Iniciativas a la puntualidad, ofreciendo incentivos para aquellos empleados que mantengan un registro de puntualidad fomentando el liderazgo.

## **TOLERANCIA**

Fomentar la diversidad, implementando actividades de sensibilización y educación sobre la importancia de la diversidad cultural, social y étnica en el municipio, promoviendo el respeto y la inclusión, creando espacios de dialogo entre las autoridades y los ciudadanos para discutir problemas locales, organizando campañas de sensibilización sobre los valores de tolerancia y respeto hacia los demás, abordando temas como la discriminación, violencia de género y el respeto a las diferentes opiniones.

## **MEJORA CONTINUA**

Crear un ambiente donde se fomente la búsqueda constante de soluciones innovadoras a los problemas del municipio, implementando programas de formación continua que permitan a los empleados del municipio desarrollar nuevas habilidades y mejorar sus capacidades profesionales, estableciendo mecanismos de evaluación y retroalimentación que permitan identificar áreas de mejora en la gestión pública.

## **CERCANÍA**

Fomentar la cercanía entre las autoridades municipales y los ciudadanos mediante actividades de proximidad, como visitas a comunidades, participación en eventos locales, mejorando la accesibilidad de las autoridades municipales mediante la creación de plataformas digitales donde los ciudadanos puedan presentar sugerencias, quejas o consultas, proveer la participación activa de los ciudadanos en el diseño y ejecución de proyectos municipales.

## **TRABAJO EN EQUIPO**

Desarrollar proyectos que impliquen la colaboración entre las diversas áreas del municipio, ofreciendo talleres y actividades formativas para los empleados municipales sobre habilidades de trabajo en equipo, crear espacios de interacción entre los empleados municipales y las diferentes entidades de la comunidad.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## HISTORIA

El Municipio de el Tule, es uno de los 67 Municipios en que se divide el Estado Mexicano de Chihuahua, Su Cabecera Municipal es el pueblo de El Tule. En el siglo XVIII Se encontraba establecido en esa región José Sepúlveda, después fue una hacienda propiedad de particulares y en 1830 empezó a formarse el pueblo actual, su nombre primitivo fue San Antonio de El Tule. Que en 1835 cambio por el nombre que hoy ostenta, la región dependía del Municipio de Huejotitan hasta 1859, cuando adquiere la categoría de Municipio formando parte del cañón de Balleza y de 1887 a 1911 formo parte del distrito hidalgo.

## PERSONAJES ILUSTRES

José de Jesús Corral, (1822-1891), Vicario. El 24 de julio de 1863 firmo una protesta contra el proyecto de monarquía. Durante la ocupación de la capital por los franceses celebro una misa el 16 de septiembre a iniciativa de varios jóvenes republicanos y dio a besar la bandera nacional a todos los concurrentes. Se distinguió notablemente en la cathedra sagrada, y como poeta publico algunas composiciones de mérito

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

### Localización

El Municipio del Tule se localiza en la latitud norte 27°03', longitud oeste 106°15'; con una altitud de 2,109 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Rosario, al este con Huejotitán, al sur con San Francisco del Oro y Balleza, y al oeste con Balleza.

La distancia aproximada a la Capital del Estado es de 232 kilómetros. Tiene 31 localidades. Los principales núcleos de población son pueblo de El Tule, Cabecera Municipal; la Sección Municipal Vaqueteros y las localidades: El Álamo y San Matero.

### Extensión

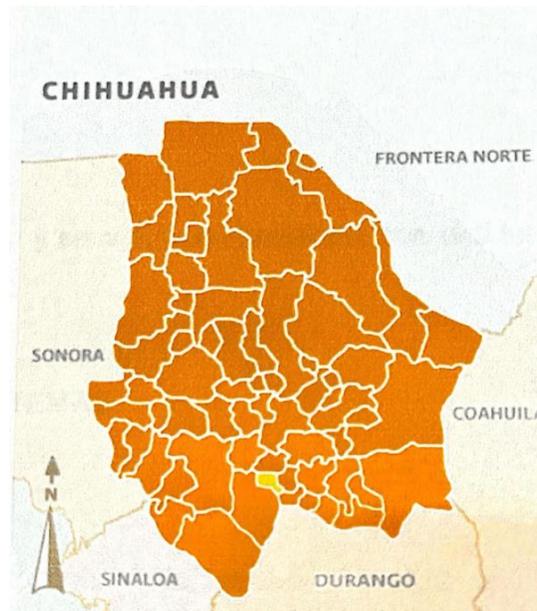
El Municipio tiene una superficie de 409.40 kilómetros cuadrados, lo cual kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0.17% de la extensión territorial del Estado.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## MAPA



## ESCUDO

El escudo del municipio de El Tule, Chihuahua, es un símbolo que representa la identidad, historia y cultura del municipio de el norte de Chihuahua. El diseño del escudo se compone de diversos elementos que combinados narran la tradición y el entorno de la comunidad

Centrado en el margen superior aparece el nombre del municipio e inmediatamente bajo él la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 del estado y a su derecha la clave 64 del municipio.

Arriba del ápice aparece la fecha 1830, la cual corresponde al año en que empezó a formarse el pueblo.

El centro del campo se ha dividido en cuatro cuarteles, es decir, se ha ajedrezado. El centro del escudo es ocupado por un encino, tras él aparece una cruz de brazos desiguales, en representación del cristianismo; el centro del árbol es ocupado por un sol rojo con rayos dorados, que en su parte central tiene las iniciales I. H. S. (Jesús Salvador de los Hombres) Una nube blanca significa la ilusión y la esperanza de los habitantes de esta región en el agua de la lluvia.

El segundo cuartel es ocupado por la cabeza de una vaca, vista de frente, con la cual se hace alusión a la principal actividad económica del municipio. El tercer y cuarto cuartel, son ocupados por dos lobos llevando presa, mismos que caminan en sentido contrario; tienen al



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



centro de ellos el tronco de su encino. La agricultura está representada en este escudo por dos elotes en cada una de las esquinas del margen inferior. Las dos esquinas del margen superior aparecen ocupadas por las torres de la Iglesia de San Antonio.

El escudo está enmarcado en la parte inferior por dos ramas de táscate y en la superior por un listón color plata, que lleva el nombre original del municipio; sobre este listón va una corona, para recordar que sus terrenos pertenecieron al Reino de España.

## OROGRAFÍA



Su territorio está comprendido en la porción meridional del altiplano chihuahuense, ligado al sur con la serranía de Balleza, siendo las prominencias más notables La Montasa, La Matanza Y el Nopal.

## HIDROGRAFÍA

Corresponde a la cuenca hidrográfica del Rio de Conchos y está formada por El Rio de Balleza, procedente de ese Municipio, pasando al Municipio de Rosario, donde se une a la corriente principal después de recibir las aguas de los arroyos de El Tule, La Tinaja y La Frontera.

## CLIMA Y ECOSISTEMA

Se clasifica de transición y semi húmedo templado con una temperatura máxima de 39° y una mínima de -12.

## DEMOGRAFÍA

### Evolución Demográfica



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



Su clima es semihumado templado y de transición, la temperatura máxima es de 39° y la mínima es de -12 °C, la presentación pluvial media anual es de 469. milímetros, la humedad relativa es de 55%, el promedio de días de lluvia es de 72, los vientos dominantes provienen del suroeste, el Municipio está en cuenca hidrológica del río de conchos.

## PRINCIPALES ECOSISTEMAS

### FLORA

Existen plantas de vegetación xerófila, herbáceas y arbustos entremezclados con agaves, yucas y cactáceas, leguminosas como huizache, mezquite, guamúchil, quiebra hacha y Retana, gramíneas como espadaña, zacate de navajita y el chaparro. Existen también tacaste, orégano, peyote y bonete.

### FAUNA.

Está conformada con paloma Güilota y alas blancas, conejos, liebres, venado cola blanca, puma gato montés y coyote.

## LOCALIDADES

El Municipio se encuentra con una la localidad de Vaqueteros

## COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

Barrio los Hoyos, Barrio Hidalgo, Barrio Juárez, Barrio Jerusalén, Barrio Blanco, Barrio la otra Banda.

## INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

Carretera Parral-Balleza, Carretera al Álamo, Carretera a Vaqueteros, Carretera a San Mateo,  
Carretera a las Moras, entronque Parral- Balleza a Valle de Rosario.

El Tule tiene 31 comunidad, los principales núcleos de población son el pueblo del Tule con una población de 828 habitantes, la Sección Municipal de Vaqueteros, (San José de Vaqueteros) 395 habitantes, San Mateo 173 habitantes, Carlos A. Madero (Ejido el Álamo) 99 habitantes

## LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

En el municipio contamos con caminos vecinales que conducen a las diferentes comunidades y cuentan con las siguientes longitudes: El tule – Nopal 106°15'44.838w, El Tule – San Mateo 106°19'42.749w, Tule –Álamo 106°14'38.639w, Tule- Juan Mendoza 106°18'45.976w, Tule- Vaqueteros 106°20'38.597w.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## POLÍTICA

En el municipio de El Tule, Chihuahua, la política pública es basada en los valores de democracia, transparencia, justicia social y desarrollo integral, promoviendo un gobierno cercano y comprometido con las necesidades y aspiraciones de la población. Este componente del Plan de Desarrollo Municipal define las directrices y principios que guiarán la gestión pública en los próximos años, enfocándose en fortalecer las instituciones, fomentar la participación ciudadana y promover políticas inclusivas que favorezcan a todos los sectores del municipio.

Es importante recalcar que la política municipal está organizada bajo un sistema de gobierno Municipal en el que se elige un presidente Municipal, así como un cabildo conformado por Regidores y síndico, quienes toman decisiones en torno a las necesidades de desarrollo local. Las decisiones políticas y administrativas, en El Tule están orientadas a atender las necesidades de la población en áreas como seguridad, infraestructura, desarrollo social y economía local, en coordinación con las políticas estatales y federales. Las prioridades de la política municipal suelen estar influenciadas por las condiciones socioeconómicas y geográficas del Municipio. Es importante mencionar que las políticas municipales en áreas rurales y de comunidades pequeñas como el Tule suelen estar enfocadas en el fortalecimiento de la infraestructura básica, como agua potable, caminos y salud, así como el impulso de proyectos productivos y de seguridad pública.

## DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio se integra por una seccional en la comunidad de Vaqueteros.

## REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales. Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de El Tule se divide en la siguiente forma:

Para la elección de diputados locales y federales, el municipio se encuentra integrado en:

**Local:** distrito electoral local XXI con cabecera en la ciudad de Hidalgo del Parral.

**Federal:** El distrito electoral federal IX con cabecera en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

## ECONOMÍA Y TURISMO

### Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

La economía de El Tule se basa principalmente en actividades rurales, como la agricultura ganadería y comercio, como una creciente diversificada hacia otras áreas.

El Comercio y Servicios: Al ser un municipio rural, el comercio es una parte importante de la economía local. Sin embargo, las PyMES en esta área se pueden ver impulsadas por el creciente interés en la creación de negocios relacionados con la venta de productos regionales, servicios para la comunidad, y el creciente comercio de productos derivados de la agricultura.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## **TURISMO**

El potencial turístico de El Tule radica en su ubicación, entorno natural y las tradiciones culturales de la región, El Tule y sus alrededores tiene un gran potencial para el ecoturismo, debido a su entorno natural desértico y montañoso. Los visitantes interesados en la vida rural y las experiencias al aire libre, como caminatas, paseos por los paisajes de la región en motocicletas, cuatrimotos y RZR, podrían contribuir al desarrollo de empresas locales que ofrecen estos servicios.

### **ATRATIVOS:**

En nuestro Municipio existe el Rio Balleza que cruza nuestro Municipio y puede ser una de las opciones de desarrollo en la comunidad si se otorga el interés debido, contando con la coordinación de los diferentes órganos de Gobierno Estatal y Federal para el apoyo a diferentes empresas que vengan a invertir en infraestructuras turísticas y conseguir que nuestro Municipio de El Tule se convierta en un lugar de atracción turístico, y así lograr un crecimiento no solo en lo local sino también en la región.

## **SECTOR AGROPECUARIO**

### **AGRICULTURA**

La agricultura en nuestro municipio durante muchos años fue una de las principales actividades económicas, aunque en los últimos años ha ido en decadencia, tanto por la escases de la lluvia como por la pérdida de valor de los productos que se obtienen, también por la falta de tecnología para hacer más rentable el campo, por lo anterior expresando los agricultores que poseen parcelas han optado por dejar la agricultura como un apoyo para la actividad ganadera y no como una actividad de ingresos económicos directamente.

Dedicándose a la siembra de forrajes y dejando a un lado otros productos que pudieran representar un verdadero ingreso económico.

### **GANADERÍA**

La producción Pecuaría ha sido tradicionalmente la exportación de ganado, la prolongada sequía ha traído como consecuencias la pérdida de muertes de ganado, la venta de emergencia por deterioro de los pastizales y la existencia de infraestructura ociosa.

El objetivo es impulsar el desarrollo sustentable de las actividades pecuarias en cadena productiva de valor. Gestionar esquemas de créditos accesibles, gestionar la aplicación y el ejercicio de los programas de acciones que proporcionen esquemas de comercialización de producción pecuaria.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



# CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



### EJES TEMÁTICOS

### LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



### ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
<b>EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>	Crear un entorno donde la persona pueda desarrollarse de manera integral, mejorar su calidad de vida y alcanzar un bien estar colectivo en armonía con su entorno social, económico y ambiental.	<b>Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.</b>	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fin de la Pobreza</li> <li>2. Cero Hambre</li> <li>3. Salud y Bienestar</li> <li>4. Educación de Calidad</li> <li>5. Igualdad de Género</li> </ol>
<b>EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA</b>	Promover el crecimiento económico, la generación de empleo y el fortalecimiento de la infraestructura productiva local.	<b>Crecimiento o Económico innovador y competitivo.</b>	ECONOMÍA		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico</li> <li>9. Industria, innovación e infraestructura.</li> <li>10. Reducción de las desigualdades</li> <li>12. Producción y consumos responsables</li> </ol>
<b>EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUC TURA</b>	Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la modernización y expansión de los servicios básicos y la infraestructura, esto incluye asegurar el acceso a Agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de basura y pavimentación de calles.	<b>Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable.</b>		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Agua Limpia y Saneamiento</li> <li>7. Energía asequible y no contaminante</li> <li>11. Ciudades y comunidades sostenibles</li> <li>13. Acción por el Clima</li> <li>15. Vida de Ecosistemas Terrestres</li> </ol>
<b>EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y</b>	Alineando los esfuerzos estatales y nacionales de	<b>Seguridad Humana y Procuración</b>	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</li> </ol>



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



<p><b>SEGURIDAD PÚBLICA</b></p>	<p>crear un entorno más seguro y justo, basándose en la prevención del delito, la construcción de la política de proximidad más cercana a la ciudadanía y la mejora de los sistemas judiciales para mayor eficacia y justicia municipal.</p>	<p><b>n de Justicia.</b></p>		<p>GESTIÓN PÚBLICA</p>	
<p><b>EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE</b></p>	<p>Actuar con ética y profesionalismo, promoviendo una cultura de transparencia, participación y eficiencia en el uso de recursos y en la toma de decisiones, lo que contribuye a una mayor confianza y bienestar en la comunidad</p>	<p><b>Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas.</b></p>			<p>5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.</p>
<p><b>EJE 6. SALUD</b></p>	<p>Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, promover la prevención de las enfermedades y fomentar la vida saludable entre los habitantes del municipio, este eje busca reducir las brechas de salud, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas y mejora las condiciones</p>	<p><b>Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.</b></p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</p>	<p>3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género</p>



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



	generales de salud en la población.				
--	-------------------------------------	--	--	--	--

## EJES TRANSVERSALES

### EJE ESTRATÉGICO 1

#### GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

#### DIAGNOSTICO

Actualmente se cuenta con la implementación de diversas estrategias que garantizan que un gran porcentaje poblacional tenga un acceso seguro y confiable sobre los aspectos y actividades que competen al municipio y sus gobernantes, garantizando de esta forma la cercanía de la población para exponer dudas, sugerencias y quejas de tal manera que los ciudadanos se sientan escuchados y valorados en la toma de decisiones.

#### FINANZAS PÚBLICAS

En el gobierno Municipal de El Tule, se prioriza el uso responsable del financiamiento económico con el que se cuenta, permitiendo así hacer un uso más eficiente de los recursos tanto materiales como humanos para la mejora continua del municipio de tal manera que se vean satisfechas las necesidades de los habitantes. Esto se logra mediante una comunicación efectiva con la población.

Mediante enlaces y convenios con Gobierno del Estado, se busca realizar un mayor número de acciones, mejoras y apoyos de calidad, pero que a su vez tengan un menor costo económico garantizando su eficiencia y eficacia.

#### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La comunicación continua y la resolución de dudas hacia la población es algo que sin duda no se puede negar, por lo tanto, el implementar lugares de confianza abiertos a la población para exponer y justificar acciones es algo con lo que se implementa diariamente.

Así mismo, el estar en una época altamente digitalizada, se busca mantener un mayor alcance poblacionales mediante la publicación de todo tipo de proyectos, invitaciones y avisos en diversas redes sociales, siendo la principal las paginas oficiales de Facebook.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	Expedir y certificar documentos, dar seguimiento a asuntos
Tesorería Municipal	Cobrar las participaciones federales y estatales que correspondan al municipio, realizar el pago de las obligaciones, ser responsable del eje presupuestal.
Oficialía Mayor	Administrar y controlar los recursos humanos, materiales, presupuestales y patrimoniales, Planear, organizar, dirigir y controlar las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contrataciones de servicios.
Dirección de Obras Públicas Municipales	Planear, organizar, coordinar y administrar la construcción de obras de infraestructura urbana y la prestación de servicios públicos.
Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios municipales	Planear, organizar, coordinar y administrar que los Servicios Municipales se mantengan en constante funcionamiento para el bienestar de la población en general.
Dirección de Desarrollo Rural	Promover el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector agropecuario y agrícola, que contribuya a la autosuficiencia alimenticia nacional y el bienestar de la población de los territorios rurales.
Dirección de Mantenimiento Urbano	Dirigir, operar y supervisar el mantenimiento urbano del municipio, Formular y ejecutar los programas y proyectos de trabajo anuales.
Dirección de Cultura	Se encarga de programar, llevar a cabo y controlar las actividades culturales, Fomentar el intercambio cultural entre comunidades
Dirección de Ecología	Protección del medio ambiente y el desarrollo ecológico.
Desarrollo Integral de la Familia	Brindar apoyo asistencial a familias que presenten problemas sociales como desempleo, abandono, maltrato, adicciones, migración, o violencia intrafamiliar.
Dirección de fomento social y económico	Planear, organizar y distinguir los planes de desarrollo económico y social, coadyuvar con otras áreas del municipio, o con instancias estatales o federales.

Es importante que siempre se cuente con los reglamentos y ordenamientos jurídicos que regula las actuaciones del Municipio de El Tule, especialmente en los que respecta a su estructura administrativa y el Marco Jurídico que establece las bases de su funcionamiento. Estos documentos son clave para asegurar que las decisiones y acciones del Municipio se realicen de acuerdo con la ley y con transparencia,



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En el municipio de el tule, chihuahua, es fundamental contar con un mecanismo de concentración que permita la interacción entre los diferentes sectores de la sociedad, un claro ejemplo de esto es el COPLDER (Consejo de Participación para el Desarrollo Regional) y el COPLADEMUN (consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal). Atraves de estos órganos, se identifican y recogen las necesidades, obras y acciones prioritarias que surgen de las propias comunidades. Estas propuestas son clave para la formación del Plan de Desarrollo Municipal, garantizado que las decisiones que se tomen estén alineadas con las necesidades reales de los ciudadanos y con el marco jurídico que regula su ejecución.

## **GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.**

### **DIAGNOSTICO:**

En el Municipio de El Tule, Chihuahua, el gobierno se ha comprometido a hacer incluyente y responsable, buscando siempre la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Atraves de los mecanismos de la consulta y colaboración como COPLDER y el COPLADEMUN, se ha logrado una integración de las necesidades y demandas de la población, desde las comunidades rurales hasta las áreas urbanas. Sin embargo, aún existen retos en términos de acceso a la información, transparencia en la gestión pública y en la implementación de políticas que favorezcan a los grupos más vulnerables. El Gobierno Municipal ha venido trabajando para fortalecer estos aspectos, buscando siempre que todas las voces sean escuchadas y que las decisiones tomadas respondan a las verdaderas necesidades de la comunidad, respetando el marco jurídico y las normas vigentes. A pesar de los avances, es necesario continuar promoviendo la participación ciudadana, mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y asegurar que las acciones del gobierno sean cada vez más inclusivas y responsables.

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **1. OBJETIVO GENERAL:**

Promover una gestión que fomente la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, con el fin de atender de manera equitativa las necesidades de la población y mejorar el bienestar de la comunidad dentro del marco legal y normativo vigente.

#### **1.1 Participación Ciudadana:**

En un gobierno incluyente y responsable, la participación Ciudadana será un pilar fundamental para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. Se buscará activar diversos mecanismos de democracia participativa que garanticen la involucración activa de la población en los asuntos que afecten a su comunidad. Entre estos mecanismos, destacan los Consejos de COPLADEMUN Y EL DE COPLDER, que permiten la interacción directa entre los ciudadanos, organizaciones civiles y autoridades municipales para identificar necesidades, priorizar proyectos y evaluar su ejecución. Además, se promoverán consultas públicas, foros y audiencias abiertas. De esta manera el municipio busca no solo escuchar a la ciudadanía,



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



sino también fomentar un dialogo constante que asegure las decisiones gubernamentales sean legítimas, transparentes y acordes a las necesidades reales de la población.

### 1.1.1 Estrategia:

1.1.2 Mediante la institucionalización y fortalecimiento de los mecanismos de la participación ciudadana en especial a los Consejos de planeación Municipal (COPLADEMUN Y COPLDER), a través de estos concejos, crear un espacio donde los ciudadanos, organizaciones civiles, líderes comunitarios y autoridades locales puedan discutir y decidir sobre las prioridades de desarrollo en el municipio.

#### 1.1.1.1 Líneas de Acción:

Realizar convocatorias abiertas y transparentes.

1.1.1.2 Llevar a cabo sesiones periódicas de los consejos.

1.1.1.3 Fortalecer las capacidades de los miembros del consejo mediante capacitaciones y talleres.

1.1.1.4 Rendición de cuentas de los proyectos que surjan de las deliberaciones de los consejos.

## 1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

### 1.2.1 Estrategia:

Garantizar que la información importante sobre el gobierno municipal sea accesible para todos los ciudadanos de manera clara y comprensible.

#### 1.2.1.1 Líneas de Acción:

1.2.1. Crear y mantener un portal de transparencia municipal donde se enfoquen de forma actualizada los presupuestos municipales, las licitaciones y los contratos.

## EJE ESTRATÉGICO 2

### DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

#### DIAGNOSTICO:

Actualmente el desarrollo económico del municipio se encuentra en un nivel un tanto deficiente por la falta de actividades económicas orientadas a diversos grupos de la población, siendo los principales afectados las mujeres y los jóvenes.

Esto debido a que el sustento económico se realiza mediante la agricultura y ganadería, actividades principalmente realizadas por el género masculino. Por lo que los grupos anteriormente mencionados se encuentran en desventaja a la vez que representan un gran porcentaje poblacional



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027

EL TULE, CHIHUAHUA



## OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### 2. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar un desarrollo económico sostenible e inclusivo en el municipio, impulsando la innovación, la diversificación productiva y la competitividad local, a través del fortalecimiento de sectores clave y el apoyo a emprendedores, la promoción de la inversión y la mejora de la infraestructura tecnológica, con el fin de generar empleo de calidad, mejorar el bienestar social y posicionar al municipio como un referente económico regional.

#### 2.1 Objetivos específicos:

- Brindar las herramientas necesarias para que ciertos grupos etarios puedan implementar el autoempleo dentro del municipio, asegurando de esta manera un sustento económico.
- Asegurar un desarrollo socioeconómico saludable y eficiente en los jóvenes, disminuyendo la posibilidad de acceso a influencias negativas o la inversión del tiempo en actividades riesgosas.
- Garantizar el apoyo a los pequeños productores ganaderos y agrícolas del municipio, de tal manera que se facilite e impulse el desarrollo de su profesión.

##### 2.1.1 Estrategias:

- Mantener una formación continua a las mujeres y jóvenes orientadas a actividades económicas que puedan desempeñar dentro del municipio
- Incentivar la participación de los jóvenes en actividades positivas para su formación y desarrollo a la vez que se genera un ingreso económico
- De la mano del departamento de desarrollo rural realizar convenios y solicitudes de apoyos en materia para dichos productores.

##### 2.1.1.1 Líneas de acción:

- De la mano con el departamento de ICATECH, impartir diversos cursos a bajo costo entorno a labores que se puedan implementar dentro del municipio, generando de esta manera una mayor competitividad laboral, así como un ingreso económico nuevo en los hogares.
- Crear campañas de trabajo temporal, principalmente en temporadas vacacionales, en las cuales los jóvenes puedan desempeñarse positivamente.
- Entregar apoyos en especie a los productores como: pacas de pastura, rastrojo, Bebederos, etc.

## EJE ESTRATEGICO 3

### DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### DIAGNOSTICO:



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



En las distintas comunidades de El Tule se cuenta con puntos de reunión públicos óptimos para la sana convivencia de niños, jóvenes y adultos, siendo estos principalmente plazas y canchas deportivas, donde en estas últimas se llevan a cabo constantemente torneos o juegos amistosos entre la población.

Sin embargo, a pesar de estos puntos aún existen ciertas deficiencias que al corregirse pueden llegar a tener un impacto positivo, principalmente en jóvenes y niños, tales como talleres recreativos donde se fomente el aprendizaje de diversas actividades o la adquisición de habilidades sociales y educativas.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

### 3.1 OBJETIVO:

Fomentar en los habitantes de todas las edades la activación física, mental y social con la adquisición de habilidades que se pueden implementar en diversos contextos donde se desenvuelvan disminuyendo de esta manera el sedentarismo o el aislamiento social.

#### 3.1.1 Objetivos específicos:

- a) Reducir el aislamiento social mediante actividades intergeneracionales.
- b) Crear talleres y programas de estimulación cognitiva para diferentes grupos etarios
- c) Ofrecer formación y recursos sobre los beneficios del ejercicio físico y la interacción social
- d) Brindar una red de apoyo enfocada en importancia de la salud mental y prevención de diversas afecciones o trastornos de esta índole

#### 3.1.1.1 Estrategias:

- a) De la mano de diversos departamentos gubernamentales como ICATECH, ICHIJUV, etc. diseñar planes orientados para interacción social, creando oportunidades de interoperación y apoyo mutuo.
- b) Desarrollar actividades que estimulen la mente, como juegos, talleres de creatividad y aprendizaje continuo.
- c) Crear campañas educativas que sensibilicen sobre la importancia de la actividad física y las relaciones sociales para la salud general.
- d) Implementar el acceso a la atención psicológica.

#### 3.1.1.1.1 Líneas de acción:

- a) Crear espacios de interacción entre diferentes generaciones a través de actividades colaborativas como talleres de arte, deportes o proyectos comunitarios
- b) Organizar charlas y conferencias sobre desarrollo personal, memoria y habilidades cognitivas.
- c) Desarrollar y distribuir folletos, guías y videos sobre cómo realizar actividades físicas en casa y otros espacios accesibles.
- d) Contar con un área específica para brindar atención psicológica de forma segura, confiable y accesible para la población



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## EJE ESTRATEGICO 4

### SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

#### DIAGNOSTICO:

Actualmente el municipio de El Tule asegura un acceso eficiente a todos los servicios básico como luz, agua potable, internet e incluso señal, así como la implementación de energías renovables para asegurar la accesibilidad a estos servicios, disminuyendo la recurrencia de fallas en su disposición a los habitantes.

Si bien, aún existen fallas o problemas logísticos que, aunque no generen un riesgo representan una gran importancia y por lo tanto se busca solucionarlos en la brevedad posible.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

##### 4.1 OBJETIVO:

Tener en optimo estado todos los servicios anteriormente mencionados, mediante un mantenimiento constante y eficaz, así como seguir impulsando el uso de energías renovables, en lo que se verá el reflejo en una disminución de la incidencia de fallas de suministro y una reducción del costo total.

##### 4.1.1 Objetivos específicos:

- a) Disminuir el gasto total que representa la dispensación de agua potable de los pozos hacia las diversas comunidades o colonias del municipio garantizando una reducción en el impacto económico de los beneficiarios, así como una disminución en la incidencia de la falta de abastecimiento de este.
- b) Garantizar la cobertura y eficiencia del alumbrado público en las diversas calles, vialidades y lugares públicos del municipio generando entornos más seguros.
- c) Aumentar el acceso a servicios de comunicación vía internet favoreciendo principalmente a estudiantes de diversos niveles educativos del municipio, así como a los demás grupos etarios.
- d) Asegurar viviendas seguras y de calidad con acceso a los servicios básicos a los habitantes más vulnerables del municipio.
- e) Evitar problemas de salud pública relacionado con el manejo inadecuado de las aguas residuales.

##### 4.1.1.1 Estrategias:

4.1. Implementar el suministro de energías renovables con un enfoque específico en la energía solar.

4.2. Modernización de la infraestructura iluminaria mediante el departamento de obras públicas.

4.3 Crear espacios públicos que ofrezcan acceso a Internet gratuito y áreas de trabajo colaborativo, facilitando la inclusión digital de los ciudadanos.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



4.4 Promover proyectos de vivienda social para familias de bajos recursos, con acceso a servicios básicos.

4.5. Mejorar el sistema de alcantarillado y drenaje pluvial para evitar inundaciones y problemas de salud pública.

**4.1.1.1.1 Líneas de acción:**

4.1.1 Instalación general de celdas solares en cada uno de los pozos que suministran agua potable en la comunidad.

4.1.2. instalación de equipamiento iluminaria equipadas con celdas solares individuales.

4.1.3. implementar puntos de acceso a internet gratuito en puntos estratégicos del municipio siendo los principales las plazas y escuelas.

4.1.4. Con el apoyo de diversos departamentos gubernamentales adquirir materiales de construcción o equipamiento como: laminas, piso firme, calentadores solares, estufas ecológicas, entre otros. Para su posterior entrega a los grupos previamente identificado como vulnerables.

4.1.5. Creación de plantas tratadoras de aguas residuales que optimicen el agua para el uso de riego.

**EJE ESTRATÉGICO 5**

**PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIAGNOSTICO:**

Actualmente en el Municipio de El Tule la tasa de inseguridad y delitos cometidos se encuentra en un nivel bajo e incluso nulo, evidenciando la eficiencia del equipo policiaco como de las autoridades.

El estado de las instalaciones de la comandancia es deficiente ya que se encuentra con daños en la infraestructura ocasionados por un incendio anterior, sin embargo, se está realizando un arduo trabajo para remodelar y mejorar dichas instalaciones de tal manera que sea un espacio seguro tanto para los trabajadores como para los posibles usuarios de la misma.

Igualmente, de la mano de Gobierno del Estado se está trabajando para la adquisición de nuevo equipamiento táctico y vehículos de patrullaje que permitan brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía.

**OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**4.1 OBJETIVO:**

Implementar una política de seguridad y justicia eficaz con un enfoque integral que involucre tanto las autoridades como a la ciudadanía. Atraves de la prevención del delito, la mejora en la administración de justicia, el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad y la participación activa de la comunidad, de tal manera que se logre un entorno más seguro, justo y en paz para todos los habitantes del municipio.

**4.1.1 Objetivos específicos:**



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



- 1.- Fortalecimiento de la educación y la cultura de la paz, orientando especialmente a los niños y jóvenes del municipio.
- 2.- Fortalecer las instituciones de justicia local.
- 3.-Capacitar a los operadores de la justicia dentro del municipio para brindar una labor más óptima con resultados positivos hacia la población.
- 4.-Asegurar un acceso seguro y confiable a la justicia para todos los ciudadanos donde exista la libertad y el respeto ante las necesidades o demandas de los habitantes.
- 5.-Proporcionar protección a los agentes de seguridad que laboran dentro del municipio que permita fomentar la realización de dicha labor con menos limitantes

#### 4.1.1.1 Estrategias:

- 1.- Desarrollar programas educativos y formativos en escuelas que promuevan valores como respeto, la convivencia pacífica, y el rechazo a la violencia.
- 2.- Asegurar que los agentes de seguridad pública trabajen de manera coordinada con presidencia municipal, escuelas, comercios locales para monitorear y detectar cualquier anomalía.
- 3.-Asegurar que los agentes de seguridad pública y demás representantes de la ley estén altamente capacitados, no solo en aspectos legales, sino también en temas relacionados como la ética, derechos humanos y de género.
- 4.-Garantizar que los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, puedan acceder a un sistema judicial equitativo.
- 5.-Asegurar que las fuerzas policiales cuenten con las condiciones necesarias para realizar su trabajo de manera segura y eficiente.

#### 4.1.1.1.1 Líneas de acción:

- 1.- Poner en práctica los programas educativos mediante la implementación de conferencias informativas en las diversas escuelas.
- 2.- Crear proximidad a los servicios de seguridad mediante el uso de redes sociales, páginas web y números telefónicos que permitan realizar denuncias, quejas o alertas en tiempo real.
- 3.-Elaborar programas continuos de formación para el personal encargado de la representación de la ley, implementando una formación en ética, derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y género.
- 4.-Implementar sistemas de justicia más rápidos y eficaces, así como la provisión de asistencia legal para aquellos que no puedan pagarla.
- 5.-Con el apoyo de Gobierno del Estado acceder a equipamiento adecuado y áreas de trabajo confortables, así como seguros médicos y apoyo psicológico



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## EJE ESTRATEGICO 6

### SALUD

#### DIAGNOSTICO:

El municipio cuenta actualmente con dos Centros de Salud a cargo de los servicios de salud del Estado; la clínica principal se encuentra en la Cabecera Municipal la cual cuenta con los servicios de dos médicos de base, tres Licenciadas en enfermería, donde dos se desenvuelven en turno matutino y una en jornada acumulada, un promotor de base y un Dentista. Al igual se cuenta con una segunda clínica en la Localidad de Vaqueteros donde se brindan los servicios con una enfermera de base.

Es importante recalcar que el estado entorno al equipamiento de medicamentos básicos o especiales, así como de insumos médicos es deficiente ya que no es proporcional con el nivel de alcance poblacional ni para los padecimientos de salud con mayor recurrencia.

Además, se cuenta con una ambulancia por parte de las clínicas con algunas deficiencias de equipamiento para el traslado de pacientes a Hospitales de Parral o a la Ciudad de Chihuahua.

Por último, se cuenta con una unidad básica de rehabilitación ubicada dentro de las Instalaciones del DIF Municipal, donde se ofrece la atención de una fisioterapeuta quien proporciona terapias físicas personalizadas e individualizadas a personas de diferentes edades que requieran sus servicios.

## OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### 4.1 OBJETIVO:

El gobierno municipal trabajara de la mano con las Instancias del Sistema de Salud Pública sobre todas las acciones para un servicio adecuado, oportuno, eficiente y de buena calidad, que los habitantes del Municipio requieran y también a la creación de una cultura de la prevención revisión, y al arraigo de hábitos saludables entre la población.

#### 4.1.1 Objetivos específicos:

1.1. Mejorar la cobertura de servicios de salud de tal manera que esté al alcance de todos los ciudadanos del municipio.

1.2. Fomentar la prevención de enfermedades de tal manera que se disminuya la prevalencia de enfermedades crónicas degenerativas garantizando una mejor condición de vida.

1.3. Fomentar la mejora de la infraestructura y del servicio médico garantizando una atención medica optima y un traslado seguro a los pacientes del municipio.

##### 4.1.1.1 Estrategias:

1.1. Mejorar los servicios médicos y sobre todo contar con una buena dotación de medicamentos básicos y de emergencia en el centro de salud.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



1.2. Desarrollar actividades para contribuir a la detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas, ayudando a crear una cultura de prevención y cuidado en los habitantes.

1.3. Solicitar apoyo a las dependencias gubernamentales correspondientes para la donación de un vehículo ambulancia equipada, así como en la dotación de diversos insumos y equipos médicos necesarios.

#### 4.1.1.1.1 Líneas de acción:

1.1.- Rehabilitación y equipamiento en el centro de salud existente.

1.2.- Crear campañas de prevención, diagnóstico e inmunización donde se invite a participar a la población en general, principalmente a los grupos etarios de mayor riesgo, permitiendo la creación de una educación sobre la salud y la adquisición de hábitos de vida saludables.

1.3.- Adquisición de suficientes equipos médicos actualizados que permitan optimizar la atención durante las consultas y en casos de urgencias.

1.4.- Adquisición de una ambulancia con todo el equipamiento requerido para obtener un mayor alcance poblacional en el servicio de salud pública.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### INSTRUMENTACIÓN:

Según lo reglamentado por el capítulo V de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, específicamente de los artículos del 25 al 33 se realizará lo siguiente:

- Se elaborará, aprobará y publicará el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al Municipio de El Tule en un plazo no mayor a cuatro meses con una duración equivalente a la administración. El Plan contendrá los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, determinando las medidas necesarias para su adecuada ejecución, contendrá provisiones sobre los recursos asignados para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado. Las políticas públicas establecidas en el presente Plan, contemplan estrategias de trabajo enfocadas en los grupos sociales prioritarios por aspectos de vulnerabilidad así como la protección de la organización, fortalecimiento y desarrollo de la familia que señalan el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, esto con la finalidad de darle un rostro humano a toda la actividad y objetivos de desarrollo que el gobierno establezca.
- Los programas derivados del Plan Municipal De Desarrollo serán orientados en base a los objetivos y prioridades establecidos en el presente Plan.
- Al aprobarse el Plan y sus programas por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal.
- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará por parte del Ayuntamiento procurando un mayor alcance de difusión.
- La coordinación en la ejecución del Plan y los programas, deberán proponerse al Ejecutivo del Estado a través de los convenios respectivos.
- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados mediante un control periódico determinado por las disposiciones reglamentarias.
- Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo, serán congruentes entre sí, rigiendo las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y sirviendo de base para integrar los presupuestos respectivos a los mismos.
- Los Ayuntamientos del Estado, al enviar al Congreso las Iniciativas de Leyes, harán mención de su relación, en su caso, con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.
- Las cuentas públicas del municipio se relacionarán con las decisiones tomadas para la ejecución de dicho Plan y de los programas establecidos, lo que permitirá al Congreso del Estado analizar las acciones y resultados de la misma en relación a los objetivos y prioridades del Plan Municipal y sus programas.

### ACCIONES DE MEDICIÓN:

### SEGUIMIENTO:

Promover una gestión que fomente la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



rendición de cuentas, con el fin de atender de manera equitativa las necesidades de la población y mejorar el bienestar de la comunidad dentro del marco legal y normativo vigente.

- Tiene como objetivo institucionalizar y fortalecer los mecanismos de la participación ciudadana en especial a los Consejos de planeación Municipal (COPLADEMUN Y COPLDER), a través de estos concejos, se busca crear un espacio donde los ciudadanos, organizaciones civiles, líderes comunitarios y autoridades locales puedan discutir y decidir sobre las prioridades de desarrollo en el municipio.

Fomentar un desarrollo económico sostenible e inclusivo en el municipio, impulsando la innovación, la diversificación productiva y la competitividad local, a través del fortalecimiento de sectores clave y el apoyo a emprendedores, la promoción de la inversión y la mejora de la infraestructura tecnológica, con el fin de generar empleo de calidad, mejorar el bienestar social y posicionar al municipio como un referente económico regional.

- Mantener una formación continua a las mujeres y jóvenes orientadas a actividades económicas que puedan desempeñar dentro del municipio

Fomentar en los habitantes de todas las edades la activación física, mental y social con la adquisición de habilidades que se pueden implementar en diversos contextos donde se desenvuelvan disminuyendo de esta manera el sedentarismo o el aislamiento social.

- De la mano de diversos departamentos gubernamentales como ICATECH, ICHIJUV, etc. diseñar planes orientados para interacción social, creando oportunidades de interoperación y apoyo mutuo.

Tener en óptimo estado todos los servicios anteriormente mencionados, mediante un mantenimiento constante y eficaz, así como seguir impulsando el uso de energías renovables, en lo que se verá el reflejo en una disminución de la incidencia de fallas de suministro y una reducción del costo total.

- Implementar el suministro de energías renovables con un enfoque específico en la energía solar.

## EVALUACIÓN:

### Indicadores de Cumplimiento de Control Interno

El Control Interno es fundamental para garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, eficaz y conforme a la legalidad. Para asegurar su cumplimiento, se deben establecer indicadores claros que permitan evaluar la implementación de los procesos internos. Estos indicadores deben cumplir con ciertos criterios: ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos (SMART).

Acciones a seguir:



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



- **Identificación de Áreas Críticas:** Determinar las áreas clave de la administración pública donde el control interno es más relevante.
- **Indicadores Específicos:**
  - Cumplimiento de normatividad
  - Evaluación de procesos operativos
  - Auditorías internas realizadas:
  - Tiempo de respuesta ante hallazgos
- **Establecimiento de Métodos de Medición:** medir estos indicadores a través de encuestas internas, revisiones de auditoría y análisis de documentos.
- **Monitoreo y Seguimiento:** Crear un sistema para revisar los resultados periódicamente y hacer ajustes si es necesario.

#### Evaluación de Metas del PMD (Plan Municipal de Desarrollo)

- **Revisión del PMD:** Analizar las metas y objetivos establecidos en el PMD y asegurarse de que estén alineados con las prioridades establecidas.
- **Indicadores de Evaluación:**
  - Avance físico
  - Avance presupuestario
  - Impacto social
  - Eficiencia en la ejecución
- **Monitoreo de la Ejecución:** informes trimestrales de avances, reuniones de revisión con los responsables de cada área, etc.
- **Ajustes y Correcciones:** Si se detectan desviaciones importantes, deben tomarse medidas correctivas para redirigir los esfuerzos y asegurar el cumplimiento de los objetivos.

#### Evaluación de la Eficiencia Operativa

- **Revisión de Recursos:** Evaluar si los recursos financieros, humanos y materiales fueron utilizados de manera eficiente, sin desperdicios ni sobrecostos.
- **Satisfacción Ciudadana:** Realizar encuestas de satisfacción ciudadana para medir cómo perciben los ciudadanos la gestión del gobierno municipal en términos de calidad de servicios y transparencia.
- **Análisis Comparativo:** Comparar los resultados obtenidos con otros municipios de características similares o con estándares nacionales para evaluar el desempeño.

#### Comunicación de Resultados

- **Plataforma Digital del Gobierno Municipal:** Emplear el portal en línea para que los ciudadanos puedan acceder al Informe Anual y otros documentos clave relacionados con la gestión.
- **Redes Sociales y Medios de Comunicación:** Utilizar plataformas como redes sociales y periódicos locales para informar de manera más directa y accesible sobre los logros y desafíos del año.



Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



## MENSAJE FINAL

Al concluir la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, quiero dirigirme a ustedes, los habitantes de nuestro querido municipio El Tule, con un sentimiento de profundo compromiso y responsabilidad. Este plan no solo refleja nuestras metas y proyectos, sino también nuestras esperanzas y aspiraciones para un futuro más próspero y justo para cada uno de nosotros.

Durante los próximos años, nuestro trabajo estará enfocado en mejorar las condiciones de vida de las familias, fortalecer nuestras instituciones y promover el desarrollo económico, social y ambiental que merecemos. Sabemos que los desafíos son grandes, pero también lo son nuestras capacidades y el trabajo conjunto que hemos venido construyendo. La participación activa de todos los sectores es fundamental para el éxito de cada acción, y por ello invito a cada uno de ustedes a sumarse a este esfuerzo colectivo.

Este plan es nuestra hoja de ruta, pero su éxito dependerá de nuestra unidad, esfuerzo y visión compartida. Juntos, como comunidad, lograremos avanzar hacia un municipio más próspero, más justo y más inclusivo.

Agradezco sinceramente el apoyo de todos los que han participado en su elaboración, y con la convicción de que el trabajo conjunto y la confianza mutua nos permitirán lograr grandes resultados, me comprometo a seguir sirviendo con dedicación y honestidad en beneficio de todos.

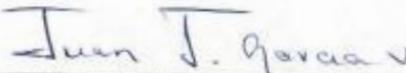
Con optimismo y firmeza, sigo convencido de que el futuro de El Tule es prometedor, y juntos alcanzaremos las metas que hoy nos hemos propuesto.

Atentamente

Juan José García Valdez

Presidente Municipal de El Tule, Chihuahua.

Se firma el presente documento a los 23 días del mes de diciembre del 2024.

  
JUAN JOSÉ GARCÍA VALDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE EL TULE, CHIHUAHUA

  
NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Presidencia Municipal  
Municipio de El Tule  
Administración 2024-2027





Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027  
EL TULE, CHIHUAHUA



**CERTIFICACIÓN DE ANEXO.**

C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA.

**CERTIFICO:**

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en sesión del H. Ayuntamiento verificada en fecha 23 de diciembre del 2024, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 57 fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en El Tule, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS



Secretaría del Ayuntamiento  
Municipio de El Tule  
Administración 2024-2027

**SIN TEXTO**